

Santiago, 6 AGO 2015

**Res. Exenta N° 459**

**VISTOS:** Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; Decreto con Fuerza de Ley N° 523 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.798 sobre Presupuesto del Sector Público año 2015; Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 37, de 1992, Nombra al Sr. Juan Banderas Casanova como Profesional Grado I de Planta, Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución N° 889, de 2014, Modifica e Introduce Mejoras al Proceso de Compras y Contrataciones, Resolución Exenta N° 003, de 2015, Autoriza Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución N° 390, de 2015, Modifica Programación Anual de Gastos Glosa 03b de la Ley de Presupuestos para el año 2015, Resolución Exenta N° 155, de 2015, Aprueba Plan Anual de Compras 2015; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el contexto de la visita a México de S.E. la Presidenta de la República a México, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), se encuentra organizando en conjunto con ProChile México y ProMéxico un Foro de Comercio e Inversiones Chile – México, el que se realizará en la Ciudad de México el día 17 de agosto de 2015.

Que, esta actividad tiene como objetivo presentar las oportunidades de inversión que ofrece nuestro país a los potenciales inversionistas asistentes al evento.

Que, este evento contará con la participación de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, así como la intervención de autoridades chilenas y mexicanas.

Que, este Foro contará además con Mesas Sectoriales de los siguientes rubros: Energía, Infraestructura, Agroalimentos y Vitivinícola, TICs, Distribución y Servicios, y Servicios a la Minería.

Que, por lo antes expuesto, se requiere de la contratación de servicios de arriendo de salones, catering y equipamiento para atender a los inversionistas que asistan a dichas actividades.

Que, para dicha contratación se solicitaron tres cotizaciones según lo estipulado en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Sobre Compras Públicas, ante lo cual, se eligió al proveedor extranjero Hotel Presidente Intercontinental, por ser el oferente más económico y por su excelente ubicación y buena calidad en los productos ofertados, decisión tomada previa tabla de evaluación de los lugares cotizados.

Autoriza trato directo servicios para Foro de Comercio e Inversiones Chile – México  
**COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS**  
**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

Que, la contratación antes señalada, se realiza en el marco de lo estipulado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art.8 Letra e), y en su Reglamento de Compras Art. 10 punto 5, al tratarse de prestaciones de servicios a celebrase con personas jurídicas extranjeras que deben ejecutarse fuera del territorio nacional.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2015 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2015 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

**RESUELVO:**

**Apruébese**, la adquisición mediante trato directo, para el servicios de arriendo de salones, catering y equipamiento para el Foro de Comercio e Inversiones Chile – México, el que se realizará en la Ciudad de México el día 17 de agosto de 2015, al proveedor extranjero **Hotel Presidente Intercontinental**, por el valor total de **\$132.720.-** (ciento treinta y dos mil setecientos veinte pesos mexicanos), equivalente a:

Descripción	Pesos Mexicanos	Dólares	Pesos Chilenos
Servicios de arriendo de salones, catering y equipamiento para el Foro de Comercio e Inversiones Chile – México	\$132.720.-	USD 8.000.-	\$ 5.427.520.-

\* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia.

**Impútese**, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.009 del Centro de Costo Atracción de Inversiones del presupuesto vigente para el año 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en  
Gobierno Transparente



**JUAN BANDERAS CASANOVA**  
Vicepresidente Ejecutivo (S)  
Comité de Inversiones Extranjeras